

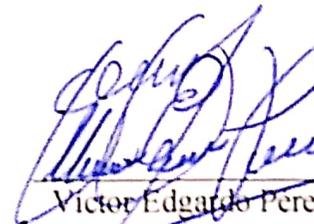


República de Honduras.  
Departamento de La Paz.  
Alcaldía Municipal de Opatoro.  
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info  
Teléfono: (+504) 9774-4700



**Solicitudes de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, correspondiente al mes de octubre año 2024.**

Nº	Fecha	Nombre	DNI	Comunidad	Lugar de Trabajo	Objetivo de solicitud
1	18/10/2024	Jeybis Xiomara Chica Granados	1203-1987-00106	El Bailadero	Los Puentes	Reconstrucción de vivienda.
2	21/10/2024	Lilian Dinora Martínez Castillo	1210-1967-00090	Florida	La Calinguera	Reconstrucción de cerca perimetral.

  
Victor Edgardo Perez López  
Coordinador: UMA





Instituto Nacional de  
Conservación Forestal  
ICF

Comisión de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS  
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

## SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Jeybis Xiomara Chicos, mayor de edad estado civil Casada, con domicilio en la comunidad de El huiludero, en el municipio de Cabañas, departamento de La Paz, con Identidad N° 1203198700706 y Solvencia N° 133743; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 973 pies cúbicos de madera de la especie de Pino-

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): construcción de vivienda en la comunidad de Los Puentes Opatoro La Paz

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia Piñuda, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° 76 Tomo 393 folio        Matricula        sitio denominado: Los Puentes Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 18 días del mes de octubre del año 2024.

Jeybis Xiomara Chicos  
FIRMA DEL SOLICITANTE

### Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B' La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels. 2774-1348  
rfcomayagua@yahoo.com

FORMA RFC-01

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL**

Yo Liliana Dignosa Martínez, mayor de edad estado civil casada, con domicilio en la comunidad de Florida, en el municipio de Opatosa, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210 196700090 y Solvencia N° 133164; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de:      pies cúbicos de madera de la especie de Rable

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): postería en reconstrucción de cerca perimetral

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de      Bajo Asiento N°       
Tomo      folio      Matricula      sitio denominado: La Calingocua Jurisdicción de Opatosa en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatosa La Paz, a los 21 días del mes de octubre del año 2024.

  
FIRMA DEL SOLICITANTE

**Observaciones:**

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.